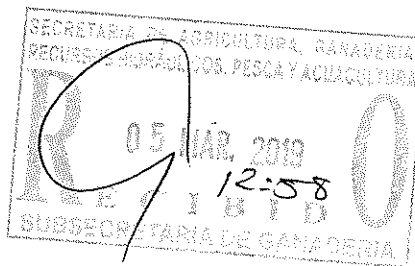


Hermosillo, Sonora a 5 de marzo del 2019.

C. LIC. GUSTAVO CAMOU LUDERS
SUBSECRETARIO DE GANADERIA
PRESENTE.-



Por medio de la presente le informo sobre las actividades realizadas en atención a oficio **No. 12/04 - 0073** mediante el cual se me comisiona el día **15 de febrero** del año en curso, al municipio de **CARBO, SONORA**, y la cual se llevo a cabo hasta el día 1º de marzo del 2019 ya que la misma fue propuesta por la parte interesada o solicitante.

En atención a lo anterior me traslade al municipio antes mencionado, donde en compañía del Inspector propietario de la 1ra zona ganadera de ese municipio de Carbo, Sonora C. CIRIA FONTES ECHEVERRIA, nos trasladamos al predio "**SIN NOMBRE**" el cual manifiestan es copropiedad de las familias Reyna Alduenda y Alduenda Santacruz, con el fin de llevar a cabo un inventario de ganado que ahí se encuentre.

Por lo que en ese lugar nos reunimos con el Sr. Juan Carlos Reyna Alduenda, quien nos informo cual es el predio en mención que supuestamente es propiedad o copropiedad de su familia y ya ahí procedimos a llevar a cabo un recorrido por el predio para verificar si se localizaba ganado, encontrando únicamente encerrados en unos pequeños corrales de ordeña 8 vacas y 3 crías, ganado que después de volver del recorrido ya lo habían movilizado a otros corrales del predio colindante denominado "Campo Matape", siendo el ganado propiedad del Sr. José Luis Tapia, encontrándose también un toro propiedad del Sr. Martin Padilla Jiménez, el cual es un animal que "no tiene gobierno" que se viene brincando cercos, y dicho toro también ya se encontraba fuera del predio al volver del recorrido.


El anterior ganado fue el único que se localizo en el predio, no encontrando ningún animal mas y lo que observamos durante el recorrido dentro del mismo fue que el cerco colindante con el terreno del Sr. José Antonio Woolfolk Navarro se encuentra en muy malas condiciones lo que no evita que se detenga ganado por lo que puede entrar y salir ganado de un predio al otro sin control,

De lo anterior se levanto el acta correspondiente la cual se anexa al presente informe para los efectos legales correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar se despide de usted s.s.

R. 123

ATENTAMENTE.-
EL SUPERVISOR REGIONAL DE GANADERIA
EN EL ESTADO DE SONORA



ING. EDGARDO PABLOS ARISPURO

C.c.p. C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación Administración.
C.c.p. C. Lic. Juan Alberto Monreal Molina, Director General de Servicios Ganaderos
C.c.p. C. Lic. Jesús Víctor Cesar González Vidaurri, enlace administrativo de la Subsecretaría de Ganadería.
C.c.p. Archivo/expediente.

D.123